ANEXO No. 01
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46171500	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	17 Seguridad, vigilancia y detección	15 Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	14. Cadenas de seguridad o accesorios

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Compraventa de precintos de alta seguridad tipo botella, para el control de la operación aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

1. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

BIENES POR SUMINISTRAR

Precintos tipo: Clik-Lok
Que cumpla con norma ISO/PAS 17712 y las normativas C-TPAT

Características técnicas:

1. Tubo central de acero recubierto de plástico con un tope en la parte inferior.
2. Casquillo superior con núcleo de acero que cierra el precinto una vez instalado.
3. Nivel de seguridad: Alta.
4. Resistencia de rotura a la tracción superior a 1.019,72 kg.
5. Uso de tenazas para su apertura.
6. Sistema anti-spinning.

Característica especiales Dian

Comunidad Andina de Naciones: Los precintos deben cumplir con las características generales establecidas en el artículo 39 de la Decisión 617 de 2005, expedida por la Comunidad Andina.

Teniendo en cuenta lo anterior, los precintos deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

a) Deberán contener el logo de la DIAN, de acuerdo con el arte definido por la Oficina de Comunicaciones, tal como se registra:

b) Deberán estar marcados con láser la sigla “DIAN” y el consecutivo será alfanumérico, compuesto por la palabra “ADUANA” y seguida del código del país “CO”; de esta manera, la numeración se iniciará en “ADUANA CO00001” hasta “ADUANA COXXXXX” conforme a la cantidad que permita adquirir el agotamiento total del presupuesto del contrato fijado en la suma de $5’000.000,00.
c) Deberán ser metálicos o en un material de similares características, duradero y ofrecer altos estándares de seguridad;
d) Estarán hechos de tal forma que, para abrirse necesariamente tengan que romperse, o que sea imposible efectuar manipulaciones irregulares sin dejar huellas;
e) Estarán hechos de tal forma que sea imposible utilizar el mismo precinto más de una vez;
f) Estarán hechos de material suficientemente resistente para evitar roturas accidentales o deterioro rápido por agentes atmosféricos o químicos;
g) Deberán ser diseñados y fabricados de modo tal que sea sumamente difícil copiarlos o falsificarlos;
h) El contratista deberá entregar los precintos en bolsas o cajas de 100 puntillas con 100 cápsulas empacadas separadamente en grupos de 10 unidades, para su fácil suministro, control, distribución y almacenamiento.
i) El contratista deberá entregar un instructivo impreso y en medio electrónico que incluya recomendaciones para el manejo del precinto.

2. El contratista debe ofrecer una Garantía de Fabricación mínima de un (1) año.

3. Pruebas de resistencia y calidad: Además de las especificaciones anteriores, la experiencia en el manejo del precinto en materia aduanera conlleva a considerar como requisitos mínimos el cumplimiento de normas técnicas internacionales de las pruebas establecidos por la norma ISO/PAS 17712 para precintos de alta seguridad:

1. Evaluación de resistencia a la tensión: El precinto deberá resistir una tensión mínima de 10 KN sin presentar anomalías en su forma.
2. Evaluación de resistencia a la presión: El precinto debe soportar una presión mínima de 341 Kgf sin presentar anomalías
3. Evaluación de resistencia a doblarse: El precinto debe soportar una fuerza mínima de 50Nm antes de doblarse.
4. Evaluación de resistencia al impacto: El precinto debe soportar sin deformarse al menos 5 impactos de 40.68 J

Diseño: El contratista elaborará el diseño de la etiqueta alusiva a la DIAN, con el cumplimiento de los estándares de imagen institucional, numeración (cinco dígitos), etc. y que será de todas maneras de acuerdo con el Manual de Identidad e imagen Institucional.

CANTIDAD

a) Se estimó en tres mil (3.000) precintos aduaneros tipo botella.

FORMA DE ENTREGA.

- Una sola entrega del total de precintos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al inicio de ejecución del contrato.

COLOR

Una vez adjudicado el contrato, el contratista coordinará con la Subdirección de Comercio Exterior la definición del color más favorable para el control de esta operación de acuerdo con la disponibilidad y existencias.

Teniendo en cuenta el siguiente análisis, los bienes y/o servicios a contratar se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, ya que, con independencia de su diseño o sus características descriptivas, comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y pueden ser ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de las necesidades de la entidad. Por lo tanto, el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido por los proponentes.

Por lo anterior, diferentes oferentes pueden presentar los mismos productos y se requiere obtener el costo más favorable para la Entidad.
Los interesados deberán manifestar el cumplimiento de lo solicitado por la DIAN en el presente ANEXO 1, a través del FORMATO No. 5 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS y el aporte de los documentos tales como ficha técnica o página web o carta de fabricante.